

Cavildo } En las Capitulares desta Villa de Almaraz en treynta
 del mes de Agosto de mil ochocientos y quarenta y quatro para Cavildo ordinario
 se juntaron los señores D. Joaquin Texeira Garca
 Abogado de los R. señores el R. Consejo de la Corte. Alcaide
 de Justicia y Capitan de guerra desta Villa por el R. M. D.
 Juan Xavier Zamora Molina Alferria Mayor perpetuo
 de este R. Ayuntamiento y Capitan de las Cortes de este R.
 D. Gerónimo Lavin Lavin D. Andres Texeira Lardin
 D. Alfonso Lardin Payso y D. Joaquin Paredes e Brian
 o Regidores perpetuos de este Ayuntamiento y todos juntos
 en forma de Consejo, Justicia y Regim. trataron y
 acordaron lo siguiente.

En este Ayuntamiento se ha presentado por D. Juan Co. Xavier
 Zamora Molina M. Alferria Mayor en el R. Título de S. M.
 de pache en traslado a siete de Junio del corriente año
 firmado de su R. mano, y referido a D. Josef Cruzada
 y Campos por el qual mediante ha habido el R. Consejo
 la cantidad de mil quinientos y siete fanegas de C.
 Expressado título de Alferria Mayor, y se le concede por
 el servicio de novecientos y la facultad perpetua
 para que pueda nombrar el Regente que le haya por
 die el oportuno nombramiento y título de pache
 Expedida por la Camara, y visto acordaron acordaron
 y cumplido, y que quede copiado en el libro
 Capitular de continuacion deste Cavildo

En este Ayuntamiento se ha visto la R. Provisoria
 sancion que trata de lo antes entendido por señores
 o Concilios nuevos, y en su vista acordaron acordaron
 y cumplido

Para lo mismo otra cosa que trata en este Cavildo de Concilio
 y se firmaron todos los señores Concilios y que se elija el Regente
 Lic. D. Joaquin Francisco Xavier Lardin
 Texeira Lardin
 Gerónimo Lavin
 Andres de Teoro
 Lardin
 Joaquin Paredes
 Brian

[Handwritten signatures and names in a large, decorative script, including names like Francisco Xavier Lardin, Gerónimo Lavin, and others.]

